Honorable Asamblea:

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente las siguientes iniciativas en materia de seguridad para el sector turístico de nuestro país:

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley General de Turismo, presentada por el Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley General de Turismo, en materia de promoción y fomento turístico a cargo de la Diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Turismo con fundamento en los artículos 71, 72 y 73 fracción XXIX-K de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 80, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84, 85, 176, y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen

I. Antecedentes:

El 15 de diciembre de 2022, el Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley General de Turismo.

En esa misma fecha la Mesa Directiva mediante el oficio No. D.G.P.L. 65-II-1-1609 turnó dicha iniciativa a la Comisión de Turismo para su correspondiente dictamen con el número de expediente 5865.

El 21 de febrero de 2023, la Diputada Paloma Sánchez Ramos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley General de Turismo, en materia de promoción y fomento turístico.

En esa misma fecha la Mesa Directiva mediante el oficio No. D.G.P.L. 65-II-7-1938 turnó dicha iniciativa a la Comisión de Turismo para su correspondiente dictamen con el número de expediente 6284.

II.a Contenido de la Iniciativa presentada por el Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo:

En su Iniciativa, el Diputado Pacheco Marrufo propone adicionar una fracción XVIII al artículo 7, para establecer que la Secretaría de Turismo *se coordinará con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la promoción y fomento del turismo, a través de las Embajadas y Consulados.*

En su exposición de Motivos el Diputado iniciante destacó que: *la Organización de las Naciones Unidas estableció el 27 de septiembre se conmemore el "Día Mundial del Turismo" por considerar que el turismo es uno de los sectores económicos más importantes del mundo. Da empleo a una de cada diez personas en la Tierra y proporciona medios de subsistencia a cientos de millones más.*

Aunado a lo anterior, el Diputado proponente señala que la Organización Mundial del Turismo indica que la importancia de turismo se puede observar en los siguientes tres ejes:

1.- *El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano del aumento de la diversificación y de la competencia entre los destinos.*

2.- *La expansión general del turismo en los países industrializados y desarrollados ha sido beneficiosa, en términos económicos y de empleo, para muchos sectores relacionados, desde la construcción hasta la agricultura o las telecomunicaciones.*

3.- *La contribución del turismo al bienestar económico depende de la calidad y de las rentas que el turismo ofrezca.*

Por otra parte, el Diputado Pacheco Marrufo menciona que el Estado Mexicano ha firmado varios tratados internacionales en la materia, como son:

El Estatuto de la Organización Mundial del Turismo, en el que se destaca los siguientes numerales del artículo 3:

1. El objetivo fundamental de la Organización será la promoción y desarrollo del turismo con vistas a contribuir al desarrollo económico, la comprensión internacional, la paz, la prosperidad y el respeto universal, y la observancia de los derechos humanos y las

libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión. La Organización tomará todas las medidas adecuadas para conseguir estos objetivos.

2. Al perseguir este objetivo, la Organización prestará particular atención a los intereses de los países en vías de desarrollo, en el campo del turismo.

3. Para definir su papel central en el campo del turismo, la Organización establecerá y mantendrá una colaboración efectiva con los órganos adecuados de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. A este respecto, la Organización buscará una relación de cooperación y de participación en las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como Organismo participante y encargado de la ejecución del Programa.

La Convención sobre Facilidades Aduaneras para el Turismo, que define como "Turista" a toda persona, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión, que entre en el territorio de un Estado Contratante distinto de aquél en que dicha persona tiene su residencia habitual y permanezca en él veinticuatro horas cuando menos y no más de seis meses, en cualquier período de doce meses, con fines de turismo, recreo, deportes, salud, asuntos familiares, estudio, peregrinaciones religiosas o negocios, sin propósito de inmigración;

En el ámbito nacional, el Diputado promovente indica que el anexo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 presentado a la Cámara de Diputados, el 30 de abril de 2019, menciona la importancia del turismo al señalar que: *el turismo beneficia a ciudades, comunidades, empresas y personas a través de la creación de empleos y la generación de ingresos, los cuales son posibles gracias al gasto que realiza el turista en restaurantes, hoteles y productos locales. Además, el turismo es deseable ya que trae consigo beneficios no económicos para la población local como son la construcción de infraestructura y vías de transporte para satisfacer las necesidades del turista; la capacitación educativa y profesional para proporcionar una atención de calidad; la preservación del patrimonio cultural y de los recursos naturales, los cuales son las principales razones de visita; y la creación de empresas pequeñas y comunitarias para proveer bienes y servicios al turista.*

En el mismo sentido, el Diputado iniciante agrega que derivado del Plan Nacional de Desarrollo el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020, en materia internacional indica la "Operación Puerta" que será: *enfocada a diversificar los mercados y a posicionar a México como un destino preferente del turista internacional, especialmente de nichos de alto poder adquisitivo en Alemania, Canadá, China, Corea, Emiratos Árabes, España, Francia, India, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia.*

Para realizar lo anterior, se señala que *las acciones de comercialización tendrán el apoyo de las embajadas y consulados del Gobierno de México en el extranjero y formularán directorios de turoperadores e inversionistas por país, además de establecer canales de información estratégica y crear círculos de negocios para atraer flujos e inversiones.*

De igual forma, se indica que para el logro de los resultados propuestos se contempla una propone una serie de acciones que permita promover la imagen de México en el exterior para posicionarlo como un referente turístico. Las acciones puntuales contempladas para lograr lo anterior son:

Instrumentar estrategias de comunicación enfocadas a promover a México en el ámbito internacional.

Coordinar la promoción turística del país con la Marca "México" para su posicionamiento nacional e internacional.

Fortalecer la coordinación con el sector privado y social para participar en el desarrollo de la promoción turística de México.

Desarrollar herramientas de inteligencia comercial que permitan alinear la promoción turística con el desarrollo local y regional del país.

Vincular al sector turismo con la SRE para fortalecer la promoción turística en el ámbito internacional.

Para destacar la importancia del sector turístico de nuestro país, el Diputado iniciante señala que de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *en 2020, el turismo aportó 6.7 de cada 100 pesos producidos por la economía nacional; del total de unidades económicas, 1.4 % se dedicó a actividades características del turismo. En este tipo de establecimientos laboró 3.4 % del personal ocupado y se generó 2.9 % del valor agregado bruto censal.*

Asimismo, resaltó que *las entidades federativas que concentraron una mayor proporción de valor agregado que generaron las unidades económicas dedicadas a actividades características de turismo fueron: Quintana Roo, con 32.3 %; Baja California Sur, con 19.4 % y Nayarit, con 14.7 por ciento.*

Durante 2021, el gasto total que realizaron las y los turistas internacionales en su visita a México fue de 19 765.4 millones de dólares. Lo anterior representa 79.8 % más que 2020 y 19.6 % menos que lo registrado en 2019.

En el primer trimestre de 2022, en cifras originales, el PIB Turístico creció 21.8 % con respecto al mismo trimestre del año anterior. El consumo turístico interior registró un aumento de 25.2 % en comparación con el mismo trimestre de 2021.

Por otra parte, el Diputado Pacheco Marrufo menciona la fracción XXIX-K del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de turismo.

Aunado a lo anterior, el Diputado promovente señala que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece como facultades y atribuciones en materia de promoción de turismo en el exterior, tanto a la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En atención a lo expuesto el Diputado Pacheco Marrufo propone reformar el artículo 7, fracciones XVII y adicionar una fracción XVIII y recorrer en su numeración subsecuente la Ley General de Turismo, para lo cual presentó el siguiente cuadro comparativo:

Ley General de Turismo (vigente)	**Ley General de Turismo (propuesta)**
Artículo 7. Para el cumplimiento de la presente Ley, corresponde a la Secretaría:	**Artículo 7.** ...
I. a **XVI.** ...	**I. a XVI.** ...
XVII. Promover en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; el desarrollo de la pesca deportivo-recreativa, conforme lo dispuesto en esta Ley, su reglamento y en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, y	**XVII.** Promover en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; el desarrollo de la pesca deportivo-recreativa, conforme lo dispuesto en esta Ley, su reglamento y en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.
XVIII. Las demás previstas en éste y otros ordenamientos.	**XVIII. La Secretaría se coordinará con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la promoción y fomento del turismo, a través de las Embajadas y Consulados, y**
XIX. [Sin correlativo]	**XIX. Las demás previstas en éste y otros ordenamientos.**

En su propuesta el Diputado Pacheco Marrufo incluye un artículo transitorio que establece la entrada en vigor de la misma.

II.b Contenido de la Iniciativa presentada por la Diputada Paloma Sánchez Ramos:

En su iniciativa la Diputada Sánchez Ramos propone adicionar un párrafo al artículo 37 de la Ley General de Turismo para que la Secretaría de Relaciones Exteriores se coordine con la Secretaría de Turismo para promover y fomentar el turismo mexicano y sus atractivos a través de sus representaciones diplomáticas, embajadas y consulados de carrera.

En su exposición de motivos, la Diputada Sánchez Ramos señala que *hacia 2018, el sector turístico a nivel internacional cumplía su noveno año de crecimiento sostenido. Esto fue posible, en gran medida, gracias al crecimiento de una clase media, nuevos modelos de negocios, reducción en los requisitos para visados internacionales, el avance tecnológico y transporte de bajo costo y que este* modelo *turístico favoreció a México con la captación de viajeros internacionales y nacionales, lo que colocó al país en el sexto lugar mundial por número de visitantes hacia fines del sexenio pasado.*

La Diputada Iniciante hace ver que *a raíz de la pandemia de coronavirus SARS-CoV2, misma que se propagó por todo el mundo en cuestión de meses y que fue transmitida de forma exponencial, es que, diversos países del mundo decidieron tomar medidas de contingencia para mitigar los contagios de Covid-19 en sus naciones; es por ello que muchos países del mundo tomaron la decisión de cerrar sus fronteras terrestres y aéreas, para evitar el acceso de extranjeros contagiados y que éstos contagiaran a la población nacional, razón que llevó al sector turístico de todas la naciones a verse completamente paralizado, comenzando por rutas de vuelo disminuidas y que posteriormente se culminara con el cierre de fronteras antes mencionado.*

En consecuencia, la Diputada promovente señala que *el impacto de la contingencia sanitaria propició que el modelo turístico fuese insostenible, pues el traslado de personas se convirtió en el principal enemigo de la humanidad, por la fácil y rápida transmisión de la enfermedad. Como resultado de la pandemia, nuestro país fue afectado en el ramo turístico de forma exponencial, existiendo una disminución considerable de los ingresos que se generan por el turismo extranjero, al existir bloqueos fronterizos, así como reducción de vuelos hacia nuestro país, lo cual afecta a nuestros Pueblos Mágicos y zonas costeras.*

Ante esta situación, la Diputada Sánchez Ramos sostiene que *el Poder Legislativo no puede ser omiso ante la parálisis del sector turístico en nuestro país, ya que actualmente los Pueblos Mágicos y zonas costeras de nuestro país deben ser vistos como los pilares*

de una reestructuración y rescate al sector turístico de nuestro país, buscando promover los atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad de nuestros Pueblos Mágicos que emanan de sus manifestaciones socioculturales y significan hoy una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico, así como el rescate y promoción turística de los parajes y bellos paisajes que nos brindan nuestras zonas costeras.

Por lo que, de acuerdo con ella, *es urgente reactivar y fortalecer el sector turístico y hotelero en los pueblos y localidades con un alto potencial turístico, que puede ser aprovechado y realizada en coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno; así como en nuestras ciudades costeras, llenas de biodiversidad e innumerables paisajes.*

Asimismo, argumenta que *las estrategias turísticas concernientes a la reactivación del sector tienen que estar enfocadas a partir de lo local, para que el crecimiento económico esté presente en las regiones del país que pueden aprovechar sus ventajas turísticas y denoten un potencial desarrollo general; esto, además, favorece el trabajo de artesanos y productores locales. Estas propuestas buscan reactivar y renovar el sector turístico en nuestro país, para darle ese impulso e inyección de recursos por parte de Gobierno federal a nuestros Pueblos Mágicos y zonas costeras, con la finalidad que de que exista máxima publicidad y desarrollo para que México vuelva a estar entre los primeros destinos turísticos de la comunidad internacional para la reciente reactivación económica postpandemia que se está viviendo a nivel mundial.*

En ese sentido, agrega la Diputada iniciante, que *la imagen de México se vuelve un asunto de promoción y fomento turístico en el extranjero, por lo que la participación de las embajadas y consulados de carrera resulta esencial ante la desaparición del Consejo de Promoción Turística, que dio grandes resultados para México como destino seguro para viajar e invertir.*

De igual forma resalta que *una de las ventajas de utilizar la estructura diplomática para promover el turismo es que México cuenta con la red consular más grande del mundo; nuestra presencia de más de 150 representaciones en el extranjero permitiría que nuestra política exterior vaya acompañada de una invitación abierta a que los visitantes extranjeros conozcan México y ofrezcamos oportunidades de inversión, así como el fomento a un turismo seguro, inclusivo y atractivo para todos los bolsillos.*

Además, destaca la Diputada Sánchez Ramos que *dicho trabajo no implicaría una carga extra de trabajo, pues las representaciones diplomáticas ya realizan este trabajo al estar comprometidas con el fortalecimiento de la imagen de nuestro país ante el mundo, por lo que la propuesta no significa una inversión considerable de recursos para lograr resultados.*

En atención a lo expuesto, la Diputada Sánchez Ramos propone adicionar un párrafo al artículo 37 de la Ley General de Turismo para que *la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá coordinarse con la Secretaría de Turismo para promover y fomentar el turismo mexicano y sus atractivos a través de sus representaciones diplomáticas, embajadas y consulados de carrera.*

En su propuesta incluye un artículo transitorio que establece la entrada en vigor de la misma.

III. Valoración de impacto presupuestal

El pasado 22 de febrero del año en curso se solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, la valoración del impacto presupuestario de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Turismo presentada por el Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley General de Turismo presentada por la Diputada Paloma Sánchez Ramos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El 27 de marzo se recibió respuesta a dicha solicitud, en la cual el mencionado centro de estudios **considera que,** *de aprobarse, no generarían un impacto presupuestario, dado que la propuesta armoniza, en materia de promoción de turismo en el exterior, las* atribuciones y facultades de las Secretarías de Relaciones Exteriores y Turismo establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Respecto a la Iniciativa de la Diputada la Diputada Paloma Sánchez Ramos, esta Comisión dictaminadora considera que, por tratarse del mismo tema tampoco tendría impacto presupuestal.

IV. Consideraciones de la Comisión de Turismo.

Primera. De conformidad con la fundamentación inicial, la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura es competente para elaborar el dictamen correspondiente al Proyecto de Decreto que nos ocupa.

Segunda. De conformidad con el numeral 2 del artículo 81 del Reglamento de la Cámara de Diputados este dictamen incluye las dos iniciativas en virtud de que ambas se refieren al mismo tema; la promoción y fomento el turismo mexicano y sus atractivos.

Tercera. De conformidad con el numeral 1 del artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se considera parcialmente la redacción de ambas iniciativas a fin de hacer una óptima redacción, sin perder la intención primigenia de las mismas e incluirse dicha propuesta en el Título Cuarto, De la Promoción y Fomento al Turismo; Capítulo I, De la Promoción de la Actividad Turística, particularmente en el artículo 37 de la Ley General de Turismo.

Cuarta. La fracción II A. del artículo 28 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que a la Secretaría de Relaciones Exteriores le corresponde *coadyuvar a la promoción comercial y turística del país a través de sus embajadas y consulados*. En el mismo sentido, la fracción II B. señala que a la Secretaría de Relaciones Exteriores le corresponde *capacitar a los miembros del Servicio Exterior Mexicano en las áreas comercial y turística, para que puedan cumplir con las responsabilidades derivadas de lo dispuesto en la fracción II A.*

Quinta. A partir del 2 de septiembre de 2022, con la entrada en vigor de la Ley Federal de Austeridad Republicana *cuyo objeto es regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez,* esta Comisión considera que no hay mejor forma de uso racional y austero, como el de utilizar los espacios públicos ya creados para la promoción y fomento del turismo como es el caso de las diversas representaciones diplomáticas de nuestro país, logrando con ello sinergias que redundarán en mejores resultados de la acción gubernamental en esta materia.

En virtud de las anteriores consideraciones, las y los integrantes de la Comisión de Turismo de esta LXV Legislatura resuelven aprobar parcialmente las presentes iniciativas, por lo que someten a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO.

Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley General de Turismo, para quedar como sigue:

Artículo 37. ...

La Secretaría se coordinará con la Secretaría de Relaciones Exteriores para promover y fomentar el turismo mexicano y sus atractivos a través de sus representaciones diplomáticas, embajadas y consulados.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de abril de 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Décimo Cuarta Reunión de la Comisión de Turismo
LXV

Número de sesion:14

26 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Turismo

Diputado	Posicion	Firma
Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz (MORENA)	A favor	B0AE937D820BCAEE5E32E5EA6CED466416E214D7AAC4B6240FC1AC7BE9CF268CC79D3A5FD418A90161103F2ECD49C317060EB8E7459CCBCEBEE935E5E101C10A
Alma Anahí González Hernández (MORENA)	Ausentes	DF4900606279D7D9C7C32B5D25B7ED79ACDC01A5DBC36EFC94D86EC13DA884DB5AC21A082AD7A941A1B6D158D6A10DE2C26045AFE440362D73F45078B7196A6F
Bruno Blancas Mercado (MORENA)	A favor	9F02B83DD9B81CE87830E05CB4895760B8BCD4DD22A5BB6D5E5BEC19E299D2B1A98D033CF86343719D693A07C106EB30656DE6C853F87979DD04C7603F9F04F4
Carlos Noriega Romero (MORENA)	A favor	CD16ADA63CFEDCB487F5A70CE4A5312DC67C92E32C29C18877BF51D30B666D83474537293CA7092F05C0ECAC836A7D20FD05EFCEF934B63D5DD554098838C40C

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Décimo Cuarta Reunión de la Comisión de Turismo
LXV

Número de sesion:14 | 26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA		
INTEGRANTES Comisión de Turismo		
Carolina Beauregard Martínez (PAN)	A favor	6336DDC24748FA753125D9A32A73447F2F6D1AC551B794320164D343CBBF50C4F4A91A0C5B48C8F18FE115228312BF03174248CB598F8DF94D381721D2B9C704
Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM)	A favor	65615CA9EB1D628BFC83DFA098DE03C96E18E66E3681477761A75F59C1DA2419488AD5F228586BE8B0D64D5E1789E548F3B0E8FFEC449E06D1115C970B22CE25
Dulce Maria Silva Hernandez (MORENA)	A favor	F3D9629A415AB96B6D9B2DB2375FDA5B5D077A0A478513C2C8B38B668D0EC38919A38E910AD3FEA0C249B9F822472117E7432EFA2BD6F6665ACE1920285F9B01
Faustino Vidal Benavides (MORENA)	A favor	E527DC75E441E671DED8443E6EE766500CDDB92A860E187955C5F48CF0A6CBA7C87E465C914B33CE0CBE99CA6BB94198A1A56ED2F09D6ED35E33561F540C9A71
Francisco Favela Peñuñuri	A favor	EDF5933116206F621A3E5BB20653F356CD8F2300016C95AA946FB3313249E10C1B3CE6762C64B7D7C0618FD292EF45C45271A434F45B7305310A7834AE03E6D4

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Décimo Cuarta Reunión de la Comisión de Turismo
LXV

Número de sesion:14 26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA		
INTEGRANTES Comisión de Turismo		
Hirepan Maya Martínez (MORENA)	A favor	24F3222F62C5E0C1A5A7503EA9135D333BAFC173CB646D4BDC9A03BDC48214783F6A38CF82A0607C87EB2C9D50512389E22372FBA0150249DE210A949B44A9FE
José Luis Báez Guerrero (PAN)	A favor	825D5B89278D440FFDB200E9252044CF12F066CF7203ABC9F1EED17B67B6B2E6FA88D6A875A6B3E0B8877E0D5BBA5A54028B5A9106411030712AF083D566BE40
Laura Barrera Fortoul (PRI)	A favor	2DA537F027C5B0D9D0749A1F373E72382D38A3F6D2C319AC41CE1F66296F13F261446EFC0BA9518CEFE0E792ED8558FFC8732AEA885DDC483C6F53D211CE2010
Laura Lynn Fernández Piña (PRD)	A favor	A59B77F4CE4CA9A1DC3F6E6DF083EC05F0C88240E455A5A2124F1A215B76BC7538F9E718DD7859B78FBC45A317ED308669AC3B271C2C89FD66E4178B656D8C09
Leobardo Alcántara Martínez	A favor	72B7FB6D553C2FC218F00218858C863EFBBD93A0C637DCDE58D3C26E6324CA2B28141CAE7F565EC317D1373130E92F3B68258350B4445FBA895AF8A3CC182406

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Décimo Cuarta Reunión de la Comisión de Turismo
LXV

Número de sesion:14 26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA		
INTEGRANTES Comisión de Turismo		
Lilia Caritina Olvera Coronel (PAN)	Ausentes	D29FC3E941906351AF1ACFB440B9AEF4A95A8532355897A60E285742FEE496360393236A309806D4B8A45983F5DEADA35608C1074E8820C6360CD62C694D7762
Manuel Guillermo Chapman Moreno (MORENA)	Ausentes	EB75C095AC8F0894C2E49494051DFA728FF8FF18A414EE47546E8F8EE45C874F6201C82397BC3A7E2F9DBAA0A71B4A6C59C6D28757B7A5DE3C90E765B769F474
Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN)	A favor	7690C6135344EA094B05D95D64776E85E9C8DCEED11C25C9A799D60AEED09B901962385C2EDEABCA2519D1E88CA1559BE86404D35A98FBCB8C8535B1840BE40E
Margarita García García (PT)	A favor	75DB00E1E4DF6B39524520CB895DB3067D0B4DA598625CD920CD4ED8374492EC314808F7BA81E6163C3128E36BB644BDFC232924E1EB6B2BB0C53B640E07BBF8
Maria Guadalupe Alcantara Rojas	A favor	A1A8D06A39FC15E1E94D6C2CC6B1D38FEB8011054621B6515A7C3C914673D51D7F7A8BAC86798DE067990CA903E70468DEFD984DB4A5E9BE61D46C82F23DDCC5

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Décimo Cuarta Reunión de la Comisión de Turismo
LXV

Número de sesion:14 | 26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA		
INTEGRANTES Comisión de Turismo		
María Teresa Castell De Oro Palacios (PAN)	A favor	8A06D42C87911A7D6CD798D54C7D017874CA81984BD51EC926B240DC30602DB9350B3853A6ED93AC432C1AF1C10F5AC1A595A94995B55B64CD9693419733EA03
Mariana Erandi Nassar Piñeyro (PRI)	A favor	D4C1E1ED7B006D3E5FDF351FCFED4EEBF6F05C5DC4C8B23532ECB48E496E6D120902D34AE3237F7F4C4222A2E660A798C193ABE7F47D50A10E524A218CE0E3CE
Mayra Alicia Mendoza Alvarez (MORENA)	A favor	CF6735B1ACE28CC689E29F44913992B2911F8B3FDF413C9D2D0CEC66C088874DA9A73236A5C2EF8FDB240C7C61288FBA23AC809439C9B6918D3F5B678080FB5A
Paloma Sanchez Ramos (PRI)	A favor	EA4A1E2783ECC77A4272610A6764AF36FD09B12D934872A2F9B9BDC0835EEA469ED2F9C3B9FBFCA9AB314F1DBBF6F88C37EEE627371660B5551730A0710C2655
Paulina Aguado Romero	A favor	8025E6BA6559FBCC105A84283878DB8ED5737F1313D848EF128C80C407F039356091AC864210A4ED84793784E47876027C1CF3DBC7E2782272E9A80ECE076E90

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Décimo Cuarta Reunión de la Comisión de Turismo
LXV

Número de sesion:14 26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA		
INTEGRANTES Comisión de Turismo		
Santy Montemayor Castillo (PVEM)	Ausentes	2A3DC335FDF12C3108ADF648DB10552AFD94BED9470573E4E2F7D5BA3069AA81D2E30C2210837342357F8A65320C9E87D5FF538DC60D047791AC0B9F8691F7B3
Saúl Hernández Hernández (MORENA)	A favor	EB66B675D5FB4DB597EC381D716BF1C709C7D8E47E103673ADFDB5644D78CEADF6E2536775A42DCD9A503C3601C16ADE990001DF44582B3419CD341177346EDC
Sergio Barrera Sepúlveda (MC)	A favor	F4E93DBE34E3750BF24EC4E12E5C47FFC8160577EE1A38FBAED3E724080BD22DC8515AFB32762590A9B187F142700000E5F44B3C9F160C02A6C0C11C7B23D0B4
Xavier Azuara Zúñiga (PAN)	A favor	4E9F120024436B1234CFFCB657173BC30D64EC75836386E199E8294724779DA1C4B54E79E125F065163A2728824379821708560BD6C24DDB96C2E2E2A8E6A7AF
Yerico Abramo Masso	A favor	180020AA80684C7577D0765AEAC4FDCF496A0BC15B03EA6B55663BA816745C6E9CC38DC07B4F72A1D2F070CF31DEB63E82776BA3004904CD53B0975B1090EAFF

Total 29